

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.251

Jueves 12 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2126390

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 938, de 9 de mayo de 2022, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, provenientes del sector pesquero artesanal y plantas de proceso, el que estará compuesto por los siguientes representantes:

- I.- Seis miembros titulares y sus suplentes provenientes del sector privado, en representación del sector pesquero artesanal.
- II.- Un miembro titular y su suplente provenientes del sector privado, en representación del sector plantas de proceso.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección Zonal de Pesca de las regiones de Atacama y Coquimbo, en la oficina de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Atacama y en el sitio web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl). El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de 42 días corridos contados desde el día 16 de mayo de 2022, en los términos allí indicados.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 9 de mayo de 2022.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.